



Intendencia Municipal
de Zárate

1249

Zárate, 29 DIC. 2023

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

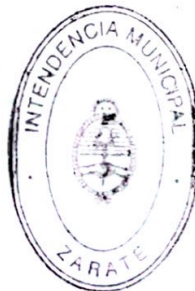
ARTÍCULO 1°.- Desígnese a partir del 1° enero de 2024, a Dr. DANIEL _____ FERNANDO VICO (D.N.I. N° 22.401.304, Clase 1972), para desempeñar las funciones de DIRECTOR DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA


 Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Zárate




 MARCELO MATZKIN
 Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 1249